



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/44/1  
4 de agosto de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
44° período de sesiones  
Ginebra, 13 de octubre de 1997  
Tema 1 b) del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS  
DEL PERIODO DE SESIONES

Programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta de  
Comercio y Desarrollo y anotaciones al programa provisional

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones de la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar información de base sobre los temas del programa provisional, junto con una breve descripción de la documentación pertinente.

Al principio del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial.
4. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
  - a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados;
  - b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general.
6. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
  - a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral;
  - b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Examen del calendario de reuniones;
  - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Junta.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

El reglamento de la Junta figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

#### a) Elección de la Mesa (arts. 18 y 19)

De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta quedará integrada por 12 miembros (el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator), a saber, 4 miembros de la lista A (Africa/Asia), 4 miembros de la lista B, 2 miembros de la lista C y 2 miembros de la lista D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

De acuerdo con el ciclo de rotación, el Presidente del 44° período de sesiones de la Junta será un representante de uno de los Estados de la lista D y el Relator será un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia). Los 10 Vicepresidentes se elegirán, por lo tanto, como sigue: 3 de la lista A (Africa/Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y uno de la lista D.

#### b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

##### Programa

En la sección I figura el programa provisional del actual período de sesiones.

##### Organización de los trabajos

Habida cuenta de las sugerencias formuladas por las delegaciones en ocasiones anteriores, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y, sobre todo, de hacer el uso más eficiente posible de los recursos de conferencias.

Establecimiento de comités del período de sesiones

De conformidad con el artículo 62 de su reglamento, la Junta podrá, si lo estima oportuno, establecer dos comités del período de sesiones y encomendarles el examen de temas del programa. La asignación propuesta de los temas entre el Pleno y dichos comités, de acuerdo con el artículo 13, figura en el anexo I del presente documento.

Calendario de sesiones

En el cuadro del anexo II del presente documento figuran un calendario sinóptico de las sesiones de las dos semanas (en la parte I) e información detallada sobre las sesiones de cada semana (en la parte II). Queda entendido que ese calendario será flexible y podrá modificarse en función de la evolución del período de sesiones.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales (art. 17.2)

"La Mesa de la Junta examinará las credenciales e informará sobre ellas a la Junta."

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

d) Programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta

La secretaría presentará el proyecto de programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta. Tal vez la Junta desee remitir esta cuestión a las consultas de la Mesa y los coordinadores.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

Tema 2 - Sesiones de alto nivel: La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo

En las sesiones de alto nivel se analizarán, mediante un examen comparativo de experiencias concretas, cuestiones relativas a la relación entre la competencia y la competitividad desde la perspectiva del desarrollo en una economía internacional en proceso de mundialización y liberalización. Presidirá esas sesiones el Sr. Jan Pronk, Ministro de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los Países Bajos.

Durante las sesiones de alto nivel los debates se organizarán de manera que complementen los otros tres principales temas del programa, a saber: la interdependencia, los países menos adelantados y Africa. También se prestará atención a las nuevas cuestiones surgidas en relación con la competitividad a raíz de los adelantos de las tecnologías de la información. Ulteriormente se publicará un programa sustantivo detallado.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

Tema 3 - Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial

El tema de debate en el 44º período de sesiones es "Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial". El debate pondrá de relieve las crecientes desigualdades existentes en la economía mundial entre los distintos países y dentro de cada uno de ellos, y la amenaza que representan para una mayor integración económica. Se examinarán las políticas nacionales que puedan conducir a un crecimiento más rápido y mejor distribuido, así como las asimetrías y los desequilibrios que podrían obstaculizar la consecución de ese resultado a nivel internacional. El tema se trata en la parte II del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1997.

Documentación

UNCTAD/TDR/17 y Panorama general Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1997

Tema 4 - Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:

- a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados
- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

En el apartado c) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377) se estipula que la Junta examinará en sus períodos de sesiones anuales los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados.

Para el examen del tema 4 a) del programa, la Junta dispondrá del informe de 1997 sobre los países menos adelantados. La parte II del informe, que comprende cinco capítulos, versará sobre el sector agrícola de esos países. El informe examina las consecuencias de las reformas de la política agrícola en los países menos adelantados, los principales obstáculos al desarrollo agrícola y los efectos que es probable que tengan las reformas de la política comercial y de los cambios del sistema comercial internacional en la agricultura de esos países. Las conclusiones del informe indican que la liberalización de los precios y de los sistemas de comercialización en los países menos adelantados, aunque necesaria para invertir la tendencia descendente de su agricultura, difícilmente será suficiente si no se emprenden reformas complementarias en otras esferas que afectan a la capacidad de oferta de la agricultura.

En lo que respecta al tema 4 b), la Asamblea General, en su resolución 50/103, recordó que "a finales del decenio se realizará un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción, de conformidad con el párrafo 140 del Programa de Acción y del inciso c) del párrafo 7 de la resolución 45/206 de la Asamblea General, con arreglo a la cual la Asamblea examinaría en su quincuagésimo segundo período de sesiones la posibilidad de celebrar una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados".

La IX UNCTAD, en el apartado iii) del párrafo 87 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", decidió que la Junta debería concentrarse, entre otras cosas, en preparar, en caso de que así se acordara en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción. En el pasado, la Junta formuló recomendaciones a la Asamblea General en relación con el proceso preparatorio de la primera y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y su examen mundial de mitad de período.

#### Documentación

TD/B/44/6-UNCTAD/LDC/(1997)  
and Overview

The Least Developed Countries 1997  
Report

#### Tema 5 - Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general

Para el examen de este tema la Junta dispondrá de un documento sobre los resultados, las perspectivas y las cuestiones de política en Africa, en el que se examinarán los factores a que se debe el crecimiento registrado recientemente en varios países africanos y se evaluará su sostenibilidad. Una cuestión central será el análisis de las reformas normativas realizadas en varios países del continente. En el documento también se evaluarán las perspectivas a mediano plazo del crecimiento impulsado por las exportaciones, teniendo en cuenta las tendencias recientes de las inversiones, la carga de la deuda externa y el posible efecto de una nueva iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME).

Gracias al examen de este tema por la Junta, y a un debate oficioso sobre la cuestión con la participación de expertos, se podrían determinar varias opciones de política en relación con el crecimiento y el desarrollo en Africa.

#### Documentación

TD/B/44/12

Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general

Tema 6 - Actividades de cooperación técnica

a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

De conformidad con el apartado b) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", la Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 1996, junto con la evolución general de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, incluida la cooperación con otras organizaciones y las tendencias de la movilización de recursos. En esta materia la Junta contará con la asistencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que, en su 30º período de sesiones, del 6 al 8 de octubre de 1997, examinará, programa por programa, las actividades técnicas realizadas en 1996.

En su 15ª reunión ejecutiva, celebrada el 26 de junio de 1997, la Junta aprobó una estrategia para la cooperación técnica de la UNCTAD, que se pondrá en práctica mediante planes trienales renovables actualizados anualmente. (En su 14ª reunión ejecutiva, celebrada el 24 de marzo de 1997, la Junta tomó nota del primer plan renovable para 1997-1999.)

El informe de la secretaría a la Junta contendrá información sobre los mencionados asuntos y sobre las propuestas para la recuperación de costos y la sostenibilidad financiera en determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/44/11	Examen de las actividades de cooperación técnica
TD/B/44/11/Add.1	Anexo I - Examen de las actividades realizadas en 1996
TD/B/44/11/Add.2	Annex II - Statistical tables

b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

En la resolución 146 (VI) de la Conferencia se pidió al Secretario General de la UNCTAD que informara periódicamente a la Junta de Comercio y Desarrollo de los progresos logrados en la aplicación de esa resolución, relativa a la asistencia al pueblo palestino. La Conferencia, en su octavo período de sesiones, y la Asamblea General, en su decisión 47/445, pidieron que la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino prosiguiera en su forma actual, en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina. En cumplimiento de esa decisión y habida cuenta de la aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo, en su 14ª reunión ejecutiva, del programa de trabajo revisado para 1996-1997, la secretaría ha preparado su informe a la Junta sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

En dicho informe se examina brevemente la evolución general de la economía palestina desde 1995, con inclusión del contexto político, de los resultados agregados y de las novedades en el sector comercial. Luego se indican las orientaciones recientes de las actividades de la secretaría en respuesta a las solicitudes urgentes de asistencia técnica presentadas por la Autoridad Palestina en relación con el comercio, las finanzas y los servicios conexos en Palestina.

Al tomar nota del informe de la secretaría de la UNCTAD, la Junta tal vez desee concentrarse en el programa de actividades de cooperación técnica de la secretaría y en las condiciones previas para la ejecución rápida de los proyectos prioritarios, que se describen brevemente en la parte II. De conformidad con el apartado c) de la decisión 47/445 de la Asamblea General, la Junta puede asimismo decidir que se adjunte como anexo a su informe a la Asamblea General un resumen de los debates sobre ese tema.

#### Documentación

TD/B/44/10 Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

#### Tema 7 - Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo

##### a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

En el párrafo 14 de la resolución 50/97 de la Asamblea General se invita al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con el Secretario General de la UNCTAD, adopte las medidas necesarias con miras a la aplicación eficaz de las medidas previstas en la resolución. A ese respecto, el Secretario General de la UNCTAD pidió información sobre las actividades realizadas para promover sistemas eficaces de transporte en tránsito a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y a los otros países en desarrollo, así como a los países donantes, las instituciones internacionales y las organizaciones intergubernamentales y subregionales pertinentes. Los asuntos tratados en las respuestas y los resultados de la labor que realiza la UNCTAD en esta esfera figuran en un "Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos", en el documento TD/B/44/9. Tal informe se presentará posteriormente a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, adjunto a una nota del Secretario General de las Naciones Unidas.

Además, en el párrafo 11 de la resolución 50/97 de la Asamblea General se pidió al Secretario General que convocara en 1997 una reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito con representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo. Tal reunión se celebró, bajo los auspicios de la UNCTAD, del 18 al 20 de junio de 1997, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.



El informe de la reunión se presenta a la Junta con la signatura TD/B/44/7-TD/B/LDC/AC.11. La reunión adoptó conclusiones y recomendaciones, que figuran en el anexo I de su informe.

La Junta puede tomar nota del informe de la reunión, aprobar las conclusiones y recomendaciones que figuran en el anexo I y remitir esas conclusiones y recomendaciones, junto con el antedicho "Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos" (TD/B/44/9), a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, con las observaciones pertinentes.

#### Documentación

TD/B/44/9	Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos
TD/B/44/7-TD/B/LDC/AC.1/11	Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes y de Instituciones Financieras y de Desarrollo, Nueva York, 18 a 20 de junio de 1997

b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

El 30° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional tuvo lugar en Viena del 12 al 30 de mayo de 1997. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta dispondrá del informe sobre el período de sesiones.

La resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General también dispone que cualquier comentario o recomendación que la Junta desee formular acerca del informe se remita a la Asamblea General. De la misma manera, toda sugerencia sobre temas que podrían formar parte de la labor de la CNUDMI se transmitirá también a la Asamblea General.

#### Documentación

TD/B/44/13	Nota de la secretaría de la UNCTAD
A/52/17	Informe de la CNUDMI, 30° período de sesiones

Tema 8 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

a) Examen del calendario de reuniones

La Junta dispondrá del calendario de reuniones para el resto de 1997 y de un calendario indicativo para 1998, aprobados por la Mesa y los coordinadores de cuestiones relativas al calendario, a los que se acompañará en caso necesario una nota sobre los nuevos ajustes que se recomienden.

Documentación

TD/B/44/CRP.1 Examen del calendario de reuniones

b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se sometan a su consideración.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones, si es necesario.

Tema 9 - Otros asuntos

Tema 10 - Aprobación del informe de la Junta

De conformidad con la decisión 259 (XXV) de la Junta, se preparan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, en el que figuran las resoluciones y decisiones aprobadas en el período de sesiones y cualquier otra cuestión que la Junta decida remitir a la Asamblea; y b) una reseña completa de las deliberaciones, es decir, las actas oficiales del período de sesiones de la Junta.

\*\*\*\*\*

Control y limitación de la documentación

En la nota de la secretaría de la UNCTAD publicada con la signatura TD/B/INF.191 se señala una nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el control y la limitación de la documentación (A/AC.172/INF.15, de 16 de agosto de 1993). Pueden obtenerse ejemplares en el mostrador de distribución de documentos de la puerta 40.

Anexo I

ASIGNACION DE LOS TEMAS

Sesión plenaria

1. a) Elección de la Mesa.
1. b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
1. c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
1. d) Programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial.
6. a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
6. b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral.
7. b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
8. a) Examen del calendario de reuniones.
8. b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Junta.

Comité I del período de sesiones

4. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
  - a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados;

- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general.

Anexo II (parte I)

CALENDARIO DE LAS SESIONES

del 13 al 24 de octubre de 1997

Primera semana	Lunes, 13 de octubre	Martes, 14 de octubre	Miércoles, 15 de octubre	Jueves, 16 de octubre	Viernes, 17 de octubre
Mañana	Coordinación regional	INTERDEPENDENCIA Comienzo	INTERDEPENDENCIA Grupo de trabajo/ Debates officiosos	PAISES MENOS ADELANTADOS Comienzo/Grupo de trabajo	- Examen de la cooperación técnica - Asistencia al pueblo palestino
Tarde	SESION PLENARIA  (Apertura del período de sesiones)	INTERDEPENDENCIA Grupo de trabajo/ Debates officiosos	INTERDEPENDENCIA EN EL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE ALTO NIVEL	PAISES MENOS ADELANTADOS Debates officiosos	PAISES MENOS ADELANTADOS Debates officiosos

Segunda semana	Lunes, 20 de octubre	Martes, 21 de octubre	Miércoles, 22 de octubre	Jueves, 23 de octubre	Viernes, 24 de octubre
Mañana	AFRICA Comienzo/ Grupo de trabajo	AFRICA EN EL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE ALTO NIVEL	PAISES MENOS ADELANTADOS EN EL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE ALTO NIVEL	SESIONES DE ALTO NIVEL	Conferencia de prensa
				Almuerzo	
Tarde	AFRICA Debates officiosos	- Países sin litoral - CNUDMI Mesa	SESION PLENARIA  (Aprobación del informe)	SESIONES DE ALTO NIVEL	

Anexo II (parte II)

CALENDARIO DE LAS SESIONES

PRIMERA SEMANA

(13 a 17 de octubre de 1997)

Lunes, 13 de octubre	Martes, 14 de octubre	Miércoles, 15 de octubre	Jueves, 16 de octubre	Viernes, 17 de octubre
10.00 horas  Coordinación regional	10.00 horas  SESION PLENARIA  SALA XX  <u>Tema 3.</u> Interdependencia (comienzo)	10.00 horas  SALA XXVI  <u>Tema 3.</u> Interdependencia (Grupo de trabajo/ Debates officiosos)	10.00 horas  COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI  Elección del Vicepresidente- Relator  <u>Tema 4.</u> Países menos adelantados (Comienzo/Grupo de trabajo)	10.00 horas  SESION PLENARIA  SALA XX  <u>Tema 6 a).</u> Examen de la cooperación técnica  <u>Tema 6 b).</u> Asistencia al pueblo palestino
15.00 horas  SESION PLENARIA  SALA XX	15.00 horas  SALA XXVI	15.00 horas  SALA XXVI	15.00 horas  COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI	15.00 horas  COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI

Lunes, 13 de octubre	Martes, 14 de octubre	Miércoles, 15 de octubre	Jueves, 16 de octubre	Viernes, 17 de octubre
<p>Apertura del período de sesiones</p> <p>1 a) Elección de la Mesa</p> <p>1 b) Aprobación del programa y organización de los trabajos</p> <p>Declaración del Secretario General de la UNCTAD</p> <p>Declaraciones de los grupos regionales (<u>todos los temas</u>)</p> <p>Establecimiento de los <u>comités del período de sesiones</u></p> <p>Elección de los Presidentes</p>	<p><u>Tema 3.</u> Interdependencia (Grupo de trabajo/Debates oficiosos)</p>	<p><u>Tema 3.</u> Interdependencia en el contexto del tema de las sesiones de alto nivel</p>	<p><u>Tema 4.</u> Países menos adelantados (debates oficiosos)</p>	<p><u>Tema 4.</u> Países menos adelantados (debates oficiosos)</p>

Anexo II (parte II)

CALENDARIO DE LAS SESIONES

SEGUNDA SEMANA

(20 a 24 de octubre de 1997)

Lunes, 20 de octubre	Martes, 21 de octubre	Miércoles, 22 de octubre	Jueves, 23 de octubre	Viernes, 24 de octubre
10.00 horas  COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI  Elección del Vicepresidente-Relator  <u>Tema 5.</u> Africa (comienzo/ Grupo de trabajo)	10.00 horas  COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI  <u>Tema 5.</u> Africa en el contexto del tema de las sesiones de alto nivel	10.00 horas  COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI  <u>Tema 4.</u> Los países menos adelantados en el contexto del tema de las sesiones de alto nivel	9.00 horas  SALON DE ASAMBLEAS    SESIONES DE ALTO NIVEL (se distribuirá un programa detallado)	         CONFERENCIA DE PRENSA
15.00 horas  COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES  SALA XXVI	15.00 horas  SESION PLENARIA  SALA XX	15.00 horas  SALA XX  COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES	15.30 horas  SALON DE ASAMBLEAS	



Lunes, 20 de octubre	Martes, 21 de octubre	Miércoles, 22 de octubre	Jueves, 23 de octubre	Viernes, 24 de octubre
<p><u>Tema 5.</u> Africa (debates oficiosos)</p>	<p><u>Tema 7 a).</u> Países sin litoral</p> <p><u>Tema 7 b).</u> CNUDMI</p> <p><u>17.00 horas</u></p> <p>MESA</p> <p>SALA XXVI</p> <p>1 <u>c)</u> Credenciales</p>	<p><u>Tema 4.</u> Países menos adelantados (<u>conclusión</u>), seguido de</p> <p>COMITE II DEL PERIODO DE SESIONES</p> <p><u>Tema 5.</u> Africa (<u>conclusión</u>), seguido de</p> <p>SESION PLENARIA</p> <p>1 <u>c)</u> Credenciales</p> <p>1 <u>d)</u> Programa provisional</p> <p>Informes de los comités I y II del período de sesiones</p> <p>8 <u>a)</u> Calendario</p> <p>8 <u>b)</u> Consecuencias financieras</p> <p>9. Otros asuntos</p> <p>10. Aprobación del informe</p>	<p>SESIONES DE ALTO NIVEL (se distribuirá un programa detallado)</p>	